



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

Córdoba ²⁷ de Febrero de 2015

VISTO:

El pedido de otorgamiento de Beca tipo C para desarrollar actividades de atención a estudiantes y gestión de convenios de las Practicas Profesionales Supervisadas (PPS) en la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Económicas;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma encuadra en las disposiciones establecidas por la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010;

Que se ha efectuado la evaluación de la solicitud, adjudicando la Beca a la Srta. María Alejandra Luna.

Que se ha propuesto como Director responsable para la Beca al Sr. Claudio Bustos, habiéndose cumplido con las prescripciones de los artículos 6° y 8° de la citada Resolución;

Que la presente se otorga en función de los requerimientos del área y la próxima renuncia de la Srta. Pamela Díaz.

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

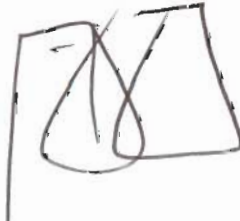
Art. 1°.- Otorgar la Beca Tipo C, a la Srta. María Alejandra Luna DNI 33.881.758, a partir del 01 de febrero de 2015 hasta el 30 de junio de 2015.

Art. 2°.- La Becaria percibirá una asignación estímulo de pesos tres mil doscientos noventa y siete (\$3.297) mensuales.

Art. 3°.- Designar como Director Responsable de la becaria mencionada en la presente al Sr. Claudio Bustos.

Art. 4°.- Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° ³³ /2015


Mgter. MARCELO A. SÁNCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas